

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1197

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 15 de septiembre

Término del artículo 113: 24 de septiembre

SUMARIO: **Primer** Congreso Patagónico de Síndrome de Down “Inclusión plena: No más palabras, hechos” a realizarse del 22 al 24 de octubre de 2010 en las provincias de Río Negro y de Neuquén. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Guzmán.** (5.267-D.-2010.)

Down “Inclusión plena: No más palabras, hechos”, que se realizará en las ciudades de Cipoletti, provincia de Río Negro, y Neuquén (capital), entre los días 22 y 24 de octubre del 2010.

Olga E. Guzmán.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Patagónico de Síndrome de Down “Inclusión plena: No más palabras, hechos”; a realizarse los días 22 y 24 de octubre de 2010 en las provincias de Río Negro y Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – María J. Areta. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Casañas. – Oscar R. Currién. – Rosa L. Chiquichano. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martarena. – Susana del Valle Mazzarella. – Pedro Molas. – Julia A. Perié. – Mónica L. Torfe. – Nora E. Videla.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el I Congreso Patagónico de Síndrome de

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Patagónico de Síndrome de Down “Inclusión plena: No más palabras, hechos”, a realizarse los días 22 y 24 de octubre de 2010 en las provincias de Río Negro y Neuquén, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Algunos de los ejes centrales que convocan a la realización de este I Congreso Patagónico de Síndrome de Down bajo el lema “Inclusión plena: No más palabras, hechos” son familia, salud, educación y vida adulta.

Apasido (Asociación Civil Patagónica de Síndrome de Down) tiene como objetivo fundamental a través de este primer congreso poner al alcance de las familias en primer lugar y al resto de la sociedad, en la Patagonia, los conocimientos de un destacado grupo de disertantes sobre diversos temas relacionados al síndrome de Down: familia, salud, educación y vida adulta.

Este congreso está destinado a personas con síndrome de Down y sus familiares, profesionales, docentes, estudiantes, responsables de conducir políticas educativas y sociales, responsables de recursos humanos, ONGs y público en general que considere que los conocimientos a exponerse sean útiles para sus realidades.

El congreso se realizará en las ciudades de Cipolletti (provincia de Río Negro) y Neuquén (capital). En Cipolletti se realizará en el Estadio Municipal, ubicado en la calle Naciones Unidas. En Neuquén en el espacio DUAM, acceso al aeropuerto de Neuquén.

http://www.apasido.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=27%3Aprimer-congreso-patagonico&catid=4%3eventos-realizados-&limistart

Programa del evento:

http://www.apasido.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=27%3Aprimer-congreso-patagonico&catid=4%3eventos-realizados-&limistart=2

Considero de vital importancia las temáticas que se trabajarán en este primer congreso ya que es una nece-

sidad urgente, porque es necesario intentar promover la más amplia y efectiva integración de las personas con síndrome de Down en todos los ámbitos de la sociedad para poder proveer de contención afectiva y brindar información veraz y actualizada a los padres y familiares de personas con síndrome de Down.

Es necesario intentar promover que todas las personas con síndrome de Down, independientemente de su sexo, raza o situación socio-económica, reciban los apoyos y servicios de calidad, oportunamente, para promover su máxima integración y autonomía posible.

Analizando estas temáticas y fomentando este tipo de congresos podremos pensar y proponer mejoras legislativas a las autoridades municipales, provinciales y regionales que aseguren a las personas con síndrome de Down una efectiva igualdad de oportunidades, la eliminación de todo tipo de discriminación, y el reconocimiento de sus derechos fundamentales como personas plenas y dignas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la siguiente iniciativa.

Olga E. Guzmán.